

Comunicado público: no cesan de perderse las vidas de niñas y niños en medio del fuego cruzado

Continúa la encrucijada entre el reclutamiento ilícito de los grupos armados ilegales y los bombardeos de la fuerza pública

Bogotá D.C. 15 de julio de 2022

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)¹, rechaza y lamenta la muerte de por lo menos dos niñas, en hechos ocurridos el pasado 09 de julio de 2022, tras un nuevo bombardeo efectuado por las Fuerzas Militares, esta vez en contra del Frente Primero de las disidencias de las FARC-EP, en San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá. Dicha información ha sido confirmada por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual continúa realizando labores de identificación de dos cuerpos restantes correspondientes a personas de las que se desconoce su edad².

La COALICO se solidariza con las familias de las niñas que perdieron la vida, víctimas en primer lugar del grupo armado perpetrador del reclutamiento y en segundo lugar del Estado colombiano que no logra prevenir este tipo de hechos y que privilegia el uso de la fuerza de manera desproporcionada a la adopción de medidas que conduzcan al pleno restablecimiento de los derechos de las víctimas de reclutamiento ilícito.

Esta situación no se presenta como un hecho aislado, sino que se suma a otros lamentables episodios sucedidos durante la actual administración nacional en los que perdieron la vida varias niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito y del accionar desproporcionado en operativos implementados por las FFMM. Es por lo anterior que la COALICO condena el reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes en el conflicto por parte de cualquier actor armado y le recuerda al Gobierno colombiano que:

1. De conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política el Estado y la sociedad tienen el deber de proteger al niño y la niña, respecto de quienes deben prevalecer sus derechos sobre los demás.
2. El DIH, DIDH y la normativa nacional condenan la vinculación al conflicto armado (reclutamiento y utilización) de niñas, niños y adolescentes.
3. Los servidores públicos no son solo responsables por infringir la Ley, sino además por la omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.
4. Autoridades judiciales y cuasijudiciales de carácter nacional e internacional han afirmado la calidad de víctimas que tienen las niñas, niños y adolescentes reclutados y/o utilizados por actores legales o ilegales.
5. A partir de la condición de víctimas de las niñas, niños y adolescentes reclutados surge la obligación estatal de tomar todas las medidas apropiadas para restablecer sus derechos de manera inmediata, en desarrollo del principio del interés superior del niño y la niña y prevenir que este tipo de violaciones sigan cometiéndose.
6. El uso preferente de bombardeos en contra de campamentos de grupos armados al margen de la ley en los que se encuentran niñas y niños reclutados, se contrapone a la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para restablecer sus derechos, resultando vulneratorio del orden constitucional en el marco del DIDH y atenta contra principios del DIH independientemente de que las niñas, niños y adolescentes reclutados tengan o no una participación directa en las hostilidades.

La COALICO aprovecha esta oportunidad para demandar del Estado colombiano, y especialmente del Gobierno entrante, que en la aplicación de cualquier medida o actuación que se relacione con las niñas, niños y adolescentes reclutados y/o utilizados ilícitamente, **ellas y ellos sean tratados de manera preferente como víctimas del conflicto armado**. Asimismo, la COALICO invita a que el nuevo Gobierno Nacional y la persona delegada para asumir la dirección de la cartera de Defensa afirme que ningún éxito militar o ventaja estratégica justifica la muerte de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento y/o utilización.

Hoy, al igual que en 2020 y 2021, la COALICO reitera que: ***“Las niñas y los niños merecen vivir en un país que les proteja y no en uno que elogie o justifique la pérdida de sus vidas y el desconocimiento de sus derechos”***.

Suscribe la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) conformada por:

- Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta –Justapaz–
- Benposta Nación de Muchach@s
- Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial – Taller de vida
- Corporación Vínculos
- Defensa de las Niñas y Niños Internacional –DNI Colombia
- Fundación Creciendo Unidos –FCU–
- Servicio Jesuita a Refugiados Colombia –SJR/COL

¹ Plataforma de organizaciones de la sociedad civil conformada por: Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta –Justapaz–, Benposta Nación de Muchach@s, Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial – Taller de vida, Corporación Vínculos, Defensa de las Niñas y Niños Internacional –DNI Colombia, Fundación Creciendo Unidos –FCU– – Servicio Jesuita a Refugiados Colombia –SJR/COL–.

² El Espectador. “Dos menores de edad murieron en bombardeo a “Iván Mordisco”: Medicina Legal”. 15 de julio de 2022. Disponible en red: <https://www.elespectador.com/judicial/dos-menores-de-edad-murieron-en-bombardeo-a-ivan-mordisco-medicina-legal/>